

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2021-8604** *Información pública de solicitud de modificación de características de la concesión de un caudal máximo instantáneo 740 l/s de agua del río Pisueña en La Penilla, término municipal de Santa María de Cayón, con destino a usos industriales. Expediente A/39/43-3692.*

Asunto: Solicitud de modificación de características de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Nestlé España, S. A.

Nombre del río o corriente: Río Pisueña.

Caudal solicitado: 95 l/s.

Punto de emplazamiento: La Penilla.

Término municipal y provincia: Santa María de Cayón (Cantabria).

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de modificación de características de la concesión de un caudal máximo instantáneo 740 l/seg. de agua del río Pisueña en La Penilla, T.M. Santa María de Cayón (Cantabria), con destino a usos industriales, de la que es titular Nestlé España, SA. Se solicita reducir el caudal medio a derivar hasta los 95 l/s y el volumen anual a 2.996.000 m<sup>3</sup>/año.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de octubre de 2021.

La secretaria general

P.D. el jefe de servicio

(Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

2021/8604